REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DECHO SA MC 002 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

DATOS DEL PROPONENTE	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS										
	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:										
	CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	**CONSECUTIVO**	**NÚMERO CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR CONTRATO**	**AÑO**	**VALOR SMMLV**	**% PARTICIPACIÓN**	**SMMLV**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONSORCIO GHE 2026 **R/L: IRMA CECILIA ROMERO DE ROSAS**	El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**" del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: **Relación del contrato (s) calificado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel / Valor expresado en SMMLV** 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción / 50% presupuesto en SMMLV 234,90 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura lo y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2470 de 2025, y empresas MIPYMES (en cuanto con el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	52	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP 004-2017	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M. EN EL MUNICIPIO DE SANDONÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$ 2.653.271.536,01	2019	$ 828.116,00	70%	2.242,79	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP 004-2017, EN LA CARPETA - EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL PROPONENTE -, DOCUMENTO ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP 004-2017 Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 14/04/2026 - 16:02:22, VERIFICADO CON CODIGO 1YzCHUkHzr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO PARA G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL UNION TEMPORAL SANDONA 2018, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 27 A LA 41. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
		68	CONTRATO DE OBRA No. 001-2021	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 11.100.300.091,59	2023	$ 1.160.000,00	19%	1.818,15	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA, EN LA CARPETA - EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL PROPONENTE -, DOCUMENTO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA No. 001-2021 Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 14/04/2026 - 16:02:22, VERIFICADO CON CÓDIGO 1YzCHUkHzr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO PARA G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL UNION TEMPORAL OBRAS SIBUNDOY, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 72 A LA 86. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
		71	CONTRATO 93-6-10019-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, COMANDO REGION DE POLICIA NO COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL, UNIDAD NACIONAL DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO), VIVIENDAS FISCALES, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE HUILA Y DEMAS UNIDADES DE SU JURISDICCION, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	$ 3.037.950.000,00	2023	$ 1.160.000,00	50%	1.309,46	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA, EN LA CARPETA - EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL PROPONENTE -, DOCUMENTO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA No. 001-2021 Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 14/04/2026 - 16:02:22, VERIFICADO CON CÓDIGO 1YzCHUkHzr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO PARA G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 1 - EL PROPONENTE G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 89 A LA 103. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO										
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**", el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO**" de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO.pdf_								
	CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO										
	EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**NO CUMPLE**	EL OFERENTE NO PRESENTA FORMATO ***"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"***								
	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL										
	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO _OFERTA TÉCNICA ADICIONAL_								
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL										
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO INDUSTRIA Y TRATO NACIONAL								
	PROPUESTA ECONÓMICA										
	OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES								

REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DECHO SA MC 002 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

DATOS DEL PROPONENTE	2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR											
	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:											
	CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	**CONSECUTIVO**	**NÚMERO CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR CONTRATO**	**AÑO**	**VALOR SMMLV**	**% PARTICIPACIÓN**	**SMMLV**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	
CONSORCIO BULLS R/L: LUIS CARLOS OROZCO CASTRO	El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: **a.** y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado. 	Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV									
---	---											
72151200 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto en SMMLV 234,90											
72152900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones												
72153300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura			27	084-00-B-COFAC-BACOF-2023	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CUBIERTAS Y EDIFICACIONES GIMNASIO MILITAR FUERZA AÉREA GIMFA	$ 569.252.814,00	2024	$ 1.300.000,00	100%	437,89	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 14/04/2026 - 01:49:55, VERIFICADO CON CÓDIGO 3AsSqK5v1Q DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ PARA CYCO INGENIERIA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 1 - EL PROPONENTE CYCO INGENIERIA SAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 193 A LA 203. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
			29	Contrato de Obra NACION No. NC-CO-332-2024	NC12-P3299011-028 NC12-P3299016-028 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de las infraestructuras del área protegida Vía Parque Isla Salamanca - VPIS	$ 620.849.132,00	2024	$ 1.300.000,00	100%	477,58	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICADO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 14/04/2026 - 01:49:55, VERIFICADO CON CÓDIGO 3AsSqK5v1Q DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ PARA CYCO INGENIERIA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 1 - EL PROPONENTE CYCO INGENIERIA SAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 212 A LA 222. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
			31	FGN-RNO-0034-2024	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE COMPONEN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	$ 878.560.743,14	2024	$ 1.300.000,00	90%	608,23	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. FGN-RNO-0034-2024, Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 14/04/2026 - 01:49:55, VERIFICADO CON CÓDIGO 3AsSqK5v1Q DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ PARA CYCO INGENIERIA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO DICO INGENIERIA, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 232 A LA 242. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO											
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE; LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS									
	CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO											
	EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA COMPROMISO - PERSONAL									
	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL											
	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TÉCNICA ADICIONAL									
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL											
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO PUNTOS - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL									
	PROPUESTA ECONÓMICA											
	OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES									

REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DECHO SA MC 002 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

3

DATOS DEL PROPONENTE	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:	63	CONTRATO No. LP.CO.004.2023.MU	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLE INSTITUCIONAL INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO DEL MUNICIPIO DE USIACURI DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 810.054.288,00	2024	$ 1.300.000,00	100%	623,12	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO No. LP.CO.004.2023.MU, RELACIONADO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 23/04/2026 - 08:48:03, VERIFICADO CON CÓDIGO DISCB639FF DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA PARA LGA INGENIERIA S.A.S., LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 173 A LA 178. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	50	CONTRATO DE OBRA N° 001-2021	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 373.617.608,00	2022	$ 1.000.000,00	100%	373,62	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA SA 002 2021 CONTRATO DE OBRA No. 001 2021, RELACIONADO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 23/04/2026 - 08:48:03, VERIFICADO CON CÓDIGO DISCB639FF DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA PARA LGA INGENIERIA S.A.S., LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 101 A LA 105 **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel — Valor expresado en SMMLV 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción — 50% presupuesto en SMMLV 234,90 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.								**CUMPLE**	El oferente presenta ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, y de acuerdo a lo estipulado en la **Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

LGA INGENIERIA S.A.S R/L: ANDREA CAROLINA IBAZA VENTURA	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE; LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** y anexar todos los folios	**NO CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO, SIN EMBARGO, **NO TIENE EN CUENTA DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL A CUAL LOTE SE ESTÁ PRESENTANDO.**

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

	EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**NO CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO; SIN EMBARGO, **NO TIENE EN CUENTA DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL A CUAL LOTE SE ESTÁ PRESENTANDO.**

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**NO CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNCA ADICIONAL; SIN EMBARGO, **NO TIENE EN CUENTA DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL A CUAL LOTE SE ESTÁ PRESENTANDO, POR LO CUAL NO LE SERÁ OTORGADO PUNTAJE EN CASO DE SUBSANARLO. ADICIONAL A LO ANTERIOR, NO SE TUVO EN CUENTA LA CORRECCIÓN REALIZADA MEDIANTE COMUNICADO GS-2026-009635-REGI6, DONDE SE HACE CLARIDAD RESPECTO AL ÍTEM 3 DE LA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** o **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**NO CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, PERO **NO PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL, DONDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CLARAMENTE MANFIESTA "..los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" y "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial."; ES DE ANOTAR, QUE EN CASO DE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SU PUNTUACIÓN SERÁ CERO PARA ESTE ITEM, TODA VEZ QUE ES PONDERABLE**; DE IGUAL MANERA, EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO NO TIENE EN CUENTA DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL A CUAL LOTE SE ESTÁ PRESENTANDO.

PROPUESTA ECONÓMICA

	OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**NO CUMPLE**	**EL OFERENTE NO PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA COMO LO ESTABLECIO LA ENTIDAD DENTRO DE LOS DOCUMENTOS CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**

REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DECHO SA MC 002 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	4											
DATOS DEL PROPONENTE	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR**											
	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:											
	CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	**CONSECUTIVO**	**NÚMERO CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR CONTRATO**	**AÑO**	**VALOR SMMLV**	**% PARTICIPACIÓN**	**SMMLV**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	
CONSORCIO MANTENIMIENTO 365 R/L: SERGIO ALEJANDRO PINTO TORRES	El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**" del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: **Relación del contrato (s) celebrado(s) Bienes y Servicios en el tercer nivel** / **Código del clasificador de** / **Valor expresado en SMMLV** 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72152900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV 234,99 y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	RUP GABRIEL MILLAN - 61	CONTRATO LC – 001 DE MAYO 2 DE 2019	CONSTRUCCION DE LA 2ª ETAPA DE UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E ROVIRA TOLIMA	$ 360.062.800,00	2019	$ 828.116,00	95%	413,06	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LC – 001 DE MAYO 2 DE 2019, RELACIONADO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 13/04/2026 - 09:37:26, VERIFICADO CON CÓDIGO DrEmk7hYBz DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ PARA MILLAN LEAL GABRIEL ORLANDO, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 788 A LA 807. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**	
		RUP GABRIEL MILLAN - 66	LC – 007 DE JULIO 30 DE 2019	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE MIRANDA Y LA CEIBA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA	$ 1.284.000.000,00	2020	$ 877.803,00	95%	1.389,61	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL CONTRATO LC – 007 DE JULIO 30 DE 2019, RELACIONADO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 13/04/2026 - 09:37:26, VERIFICADO CON CÓDIGO DrEmk7hYBz DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ PARA MILLAN LEAL GABRIEL ORLANDO, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 884 A LA 903. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**	
		RUP GABRIEL MILLAN - 104 RUP YOVANNI BETANCOURT - 85	CONTRATO DE OBRA FGN-RP-0008-2023	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS INTEGRALES A TODO COSTO (INCLUIDO MATERIALES, MANO DE OBRA Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS O DESECHOS) PARA LOS BIENES INMUEBLES DONDE FUNCIONA LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS.	$ 978.863.335,00	2023	$ 1.160.000,00	50%	421,92	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA FORMATO ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA FGN-RP-0008-2023, ANEXO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 27/04/2026 - 19:59:48, VERIFICADO CON CÓDIGO lp80Dqp6sr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ PARA BETANCOURT TAMAYO YOVANNI, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO CONSTRUCTORES 2022, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 1323 A LA 1342. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO											
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE; LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TECNICAS									
	CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO											
	EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO									
	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL											
	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TÉCNICA ADICIONAL									
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL											
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**NO CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, PERO NO PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL, **DONDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CLARAMENTE MANIFIESTA "...los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" y "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial."; ES DE ANOTAR, QUE EN CASO DE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SU PUNTUACIÓN SERÁ CERO PARA ESTE ITEM, TODA VEZ QUE ES PONDERABLE**									
	PROPUESTA ECONÓMICA											
	OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, SE HACE LA CLARIDAD, QUE EL OFERENTE NO PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA COMO LO ESTABLECIO LA ENTIDAD DENTRO DE LOS DOCUMENTOS CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II									

REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DECHO SA MC 002 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

DATOS DEL PROPONENTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**" del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: **Relación del contrato (s) celebrado(s) \| Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel \| Valor expresado en SMMLV** 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura **50% presupuesto en SMMLV 234,56** y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMEs de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	26	CONTRATO DE OBRA No. 2180723	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONADE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-GRUPO 3.	$ 12.342.240.086,00	2019	$ 828.116,00	32%	4.769,28	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2180723, EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:43:10, VERIFICADO CON CÓDIGO A2671867455ACS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL PARA CONSTRUCCIONES AL DIA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR EL CONSORCIO_OBRAS_CARCELARIAS_COLOMBIANAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 125 A LA 128. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	27	CONTRATO DE OBRA No. 2180726	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONADE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-GRUPO 6.	$ 9.492.901.916,00	2019	$ 828.116,00	32%	3.668,24	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2180726, EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:43:10, VERIFICADO CON CÓDIGO A2671867455ACS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL PARA CONSTRUCCIONES AL DIA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR EL CONSORCIO_OBRAS_CARCELARIAS_COLOMBIANAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 129 A LA 132. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	20	CONTRATO DE OBRA No. 2162941	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	$ 2.269.348.302,00	2017	$ 737.117,00	40%	1.231,47	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2162941, EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:43:10, VERIFICADO CON CÓDIGO A2671867455ACS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL PARA CONSTRUCCIONES AL DIA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR EL CONSORCIO_TEMIS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 100 A LA 104. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**

CONSORCIO JHS – SAN MIGUEL
R/L: JORGE DAVID GONZÁLEZ MARTÍNEZ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE; LOTE1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA QUIBDO, ESTACION DE POLICIA BAHIA SOLANO, SUBESTACION DE POLICIA EL VALLE ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.

NO CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO, SIN EMBARGO, **NO TIENE EN CUENTA DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL A CUAL LOTE SE ESTÁ PRESENTANDO.**

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):

Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**

NO CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO; SIN EMBARGO, **NO TIENE EN CUENTA DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL A CUAL LOTE SE ESTÁ PRESENTANDO.**

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).

El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.

Nota 1: El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.
Nota 2: Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

NO CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNICA ADICIONAL; SIN EMBARGO, **NO TIENE EN CUENTA DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL A CUAL LOTE SE ESTÁ PRESENTANDO, POR LO CUAL NO LE SERÁ OTORGADO PUNTAJE EN CASO DE SUBSANARLO.**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

NO CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, PERO **NO PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL, DONDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CLARAMENTE MANIFIESTA "...los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" y "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial."; ES DE ANOTAR, QUE EN CASO DE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SU PUNTUACIÓN SERÁ CERO PARA ESTE ITEM, TODA VEZ QUE ES PONDERABLE. DE IGUAL MANERA, EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO NO TIENE EN CUENTA DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL A CUAL LOTE SE ESTÁ PRESENTANDO.**

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE

Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Atentamente.

Intendente **HECTOR OCTAVIO TORO POSADA**
Analista Seguimiento Proyectos REG6
Evaluador Técnico